

- I.- El nombre del área del cual es titular quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Querétaro.
- II.- La identificación del documento del que se elabora la versión pública: Remisiones forestales para legal procedencia; Modalidad B: Trámites subsecuentes. Trámite SEMARNAT-03-020-B.
- III.- Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman: La parte correspondiente a domicilio particular, teléfono y correo electrónico particulares y nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones. Página 01.
- IV.- Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones que motivaron dicha clasificación: Fundamento. La clasificación de información confidencial se realiza con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP. Razones o circunstancias. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
- V.- Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica: Lic. Oscar Moreno Alanís.
- VI.- Fecha y número del acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública: Sesión número 02/2017 de fecha 27 de enero de 2017.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

OFICIO N° F.22.01.02.02/765/2016

BITÁCORA: 22/G1-0106/04/16

ACUSE

Santiago de Querétaro, Querétaro, 12 de Mayo de 2016

EJIDO MINERAL DE SAN JOAQUÍN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXX.III del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° F.22.01.02.02/3038/2014 de fecha 22 de Octubre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO MINERAL DE SAN JOAQUÍN, San Joaquín, P-22-015-JOA-001/13, madera en rollo, <i>Juniperus flaccida</i> , (Enebro), 40.000 Metros cúbicos	20	1	20	13688991	13689010
EJIDO MINERAL DE SAN JOAQUÍN, San Joaquín, P-22-015-JOA-001/13, madera en rollo, <i>Pinus cembroides</i> , (Pino piñonero), 4.000 Metros cúbicos rollo	2	1	2	13689011	13689012
EJIDO MINERAL DE SAN JOAQUÍN, San Joaquín, P-22-015-JOA-001/13, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 1.069 Metros cúbicos	1	1	1	13689025	13689025
EJIDO MINERAL DE SAN JOAQUÍN, San Joaquín, P-22-015-JOA-001/13, Leña, <i>Juniperus flaccida</i> , (Enebro), 41.364 Metros cúbicos	15	1	15	13689026	13689040
EJIDO MINERAL DE SAN JOAQUÍN, San Joaquín, P-22-015-JOA-001/13, Leña, <i>Pinus cembroides</i> , (Pino piñonero), 5.212 Metros cúbicos	2	1	2	13689041	13689042
EJIDO MINERAL DE SAN JOAQUÍN, San Joaquín, P-22-015-JOA-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 100.965 Metros cúbicos	36	1	36	13689085	13689120
EJIDO MINERAL DE SAN JOAQUÍN, San Joaquín, P-22-015-JOA-001/13, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 10.000 Metros cúbicos rollo	4	4	7	13689016	13689019
EJIDO MINERAL DE SAN JOAQUÍN, San Joaquín, P-22-015-JOA-001/13, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 8.367 Metros cúbicos	4	6	9	13689045	13689048
EJIDO MINERAL DE SAN JOAQUÍN, San Joaquín, P-22-015-JOA-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus greggii</i> , (Pino), 6.000 Metros cúbicos rollo	3	13	15	13689013	13689015
EJIDO MINERAL DE SAN JOAQUÍN, San Joaquín, P-22-015-JOA-001/13, Leña, <i>Pinus greggii</i> , (Pino), 3.262 Metros cúbicos	2	16	17	13689043	13689044
EJIDO MINERAL DE SAN JOAQUÍN, San Joaquín, P-22-015-JOA-001/13, carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 13.818 Toneladas	5	56	60	13689020	13689024
EJIDO MINERAL DE SAN JOAQUÍN, San Joaquín, P-22-015-JOA-001/13, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 100.000 Metros cúbicos	36	150	185	13689049	13689084

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

CALLE IGNACIO PÉREZ SUR #50. COL. CENTRO C.P. 76000 www.semarnat.gob.mx Tels: (442) 2383403; ecc@queretaro.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

OFICIO N° F.22.01.02.02/765/2016

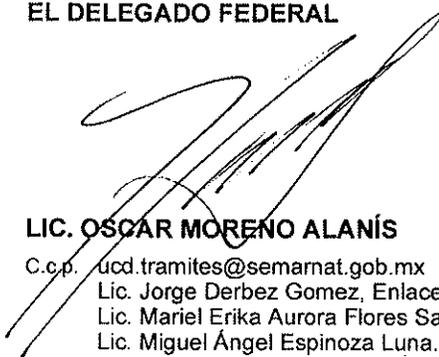
BITÁCORA: 22/G1-0106/04/16

Santiago de Querétaro, Querétaro, 12 de Mayo de 2016

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**



**LIC. OSCAR MORENO ALANÍS**

C.c.p. [ucd.tramites@semarnat.gob.mx](mailto:ucd.tramites@semarnat.gob.mx)

Lic. Jorge Derbez Gomez, Enlace y Estudios con Delegaciones.- [jorge.derbez@semarnat.gob.mx](mailto:jorge.derbez@semarnat.gob.mx)

Lic. Mariel Erika Aurora Flores Salas, Secretaría Particular y Control de Gestión.-[aurora.flores@semarnat.gob.mx](mailto:aurora.flores@semarnat.gob.mx)

Lic. Miguel Ángel Espinoza Luna.- Director General Adjunto [miguel.luna@semarnat.gob.mx](mailto:miguel.luna@semarnat.gob.mx)

Ricardo Ríos Rodríguez. Director Forestal DGGFS.- [ricardo.rios@semarnat.gob.mx](mailto:ricardo.rios@semarnat.gob.mx).-

Lic. José Luis Peña Ríos, Delegado Federal.- [jpena@profepa.gob.mx](mailto:jpena@profepa.gob.mx)

OMA/LS/UMOP/ABG

